



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00209/1

COLBUN, 05 OCT 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1249
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Tambor Brother, Tóner, Resmas de Papel, Etiquetas autoadhesivas, Cinta adhesiva trasparente y Separadores de Archivo, solicitados para ser distribuidos en los centros de Salud de la comuna.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	420.497
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S.A	578.340
12.908.371-9	MIRTA IRENE HUENCHULLAN FUENTES	190.400
76.943.080-6	LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	8.711
96.670.840-9	DIMERC SA	81.053

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL US
76.596.570-5	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	370,86
77.168.850-0	DATA COOL SPA	487,90

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco Venta, Arriendo, Accesor. Y Suministros Impresoras, ID: 2239-5-LP14, Código: 1152259, 1333462, 1376755.
Convenio Marco Artículos de Escritorio y Papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1006573, 1006577, 1108692, 1006891, 1518261.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas
2152204009 ítem: Insumos y repuestos computacionales
2152204001 Ítem: materiales de Oficina
Del presupuesto del Depto. De Salud año 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde